

Tras aprobación en Congreso, pregunta del plebiscito se dará el martes

Para el 2 de octubre está previsto que se lleve a cabo el mecanismo de refrendación.

El plebiscito con el que se refrendará el Acuerdo Final con las Farc superó este lunes uno de sus pasos políticos fundamentales: el apoyo de los partidos representados en el Congreso.

Tanto Senado como Cámara le dieron su visto bueno a la convocatoria del mismo, el cual se realizará el próximo dos de octubre.

En Senado el apoyo a la citación al mecanismo fue aprobado con 71 votos a favor y 21 en contra, mientras que en la Cámara 127 representantes la respaldaron y 15 votaron en contra.

Entre quienes se opusieron a la convocatoria estuvieron los congresistas del Centro Democrático, algunos de los cuales pidieron que primero se conociera la pregunta que se formulará a los colombianos para esa votación.

El senador uribista Alfredo Ramos, por ejemplo, propuso que, antes de aprobar la convocatoria, se citara al equipo negociador para que se pronuncie para “aclarar en este recinto y de cara a la ciudadanía las dudas e inquietudes sobre el Acuerdo Final”.

“Definitivamente el Congreso no tiene el material suficiente para tomar una decisión sobre la materia”, agregó Ramos.

Sin embargo, las mayorías se impusieron sobre esta tesis y el Presidente ya cuenta con el aval del Congreso para emitir el decreto en el que citará formalmente a la votación. Se espera que el mandatario dé a conocer este martes la pregunta que tendrá el plebiscito para la paz.

El 2 de octubre es la fecha prevista por el presidente Santos para que los colombianos acudan a las urnas para decidir si aprueba o rechazan lo acordado en Cuba con las Farc. Según se ha conocido, la Registraduría ya está trabajando en la logística para cumplir con la realización del plebiscito en la fecha estipulada por el Jefe de Estado.

<http://eltiempo.com/politica/congreso/discusion-en-el-congreso-sobre-el-plebiscito-por-la-paz/16686384>